p: Parq

48 ORDENANZA N° 1281

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
3 MAY 1971
Expte. N° 2722

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 ABR 1971

VISTO: el expediente n° 50625-71, por el que el señor Angel Checa Cano, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de dos árboles ubicados en la vereda frente al inmueble de calle Corrientes n° 1674, en razón de que las raíces de los mismos impiden la construcción de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo n° 47 G (S/G) del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.-Autorízase al señor Angel Checa Cano, previo pago de los derechos de actuación (artículo 59°, inciso i) de la Ordenanza n° 1.184/70, en vigencia), para proceder a la extracción de los árboles de referencia.-

Artículo 2°.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing. ANTONIO B. ARANCIBIA
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Arq. JORGE HUGO PEREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Miguel de Tucumán